

Ficha CONAC San Ciró de Acosta

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF), Municipio de San Ciró de Acosta, Ejercicio Fiscal 2020	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 26/04/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/08/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Lic. Oscar Hurtado Nieto	Unidad administrativa: Dirección de Análisis y Evaluación de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de San Luis Potosí
1.5 Objetivo general de la evaluación:	
Analizar la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en el Municipio de San Ciró de Acosta en el año fiscal 2020, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar la lógica y congruencia en el diseño del Fondo, su vinculación con la planeación sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales. 2. Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados. 3. Examinar si el Fondo ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado. 4. Analizar los principales procesos establecidos en las Reglas de Operación del Programa (ROP) o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el Fondo y sus mecanismos de rendición de cuentas. 5. Identificar si el Fondo cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo y sus resultados. 6. Examinar los resultados del Fondo respecto a la atención del problema para el que fue creado. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
La metodología utilizada en la elaboración de la evaluación es de tipo cualitativa y se basa en el modelo de los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en 2021, esta	

incluye las técnicas de recolección y análisis de información divididas en tres etapas: 1) trabajo de gabinete, 2) trabajo de campo y 3) análisis integral de la información, considerando una fase transversal de corrección y diseño editorial concomitante al proyecto.

El análisis se realizó exclusivamente con la información proporcionada por las Unidades Responsables (UR) del Fondo evaluado del Municipio de San Cirro de Acosta.

Durante el trabajo de campo, se llevaron a cabo entrevistas remotas con los servidores públicos de las UR del Municipio con la finalidad de resolver o solventar precisiones sobre la operación del Fondo en San Cirro de Acosta.

La evaluación se divide en seis apartados que constan de 51 preguntas y que se dividen de la siguiente manera:

Apartado		Preguntas	Total
I	Diseño	1-13	13
II	Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
III	Cobertura y Focalización	23-25	3
IV	Operación	26-42	17
V	Percepción de la Población Atendida	43	1
VI	Medición de Resultados	44-51	8
Total			51

1.8 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios () Entrevistas() Formatos () Otros() Especifique:

Para el desarrollo de la metodología utilizada, el equipo evaluador consultó, revisó y analizó la evidencia documental que las UR del Fondo en el Municipio proporcionaron, así como la consulta de fuentes de información primarias que sirvieron para complementar el análisis de la evidencia proporcionada.

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El Equipo evaluador utilizó dos técnicas metodológicas durante la realización de la evaluación y las recomendaciones derivadas de la misma, basándose en la recopilación y análisis de información y evidencia documental con base en:

1. Análisis de gabinete: se consideró la información proporcionada por la UR del Fondo, así como la información adicional recopilada por la instancia evaluadora necesaria para justificar el análisis. Así mismo, se llevó a cabo el análisis de base de datos para monitorear y dar seguimiento a la implementación del Fondo en el Municipio.

- 2.** Trabajo de campo: se aplicaron entrevistas y consultas con actores clave en la ejecución del Fondo en el Municipio con el fin de fortalecer la evidencia brindada por las UR. El trabajo de campo engloba las siguientes actividades:
- Elaboración de un instrumento de campo que permita identificar y describir el diseño, planeación, cobertura, focalización, operación, percepción de los beneficiarios y la medición de resultados del Fondo.
 - Aplicación de entrevistas semiestructuradas a los responsables.
 - Análisis de la información recopilada.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño

- El FORTAMUN cuenta con una alineación clara a la planeación nacional, estatal, sectorial y a los objetivos de la Agenda 2030.
- El Fondo carece de un diagnóstico sobre la problemática a atender, la población que la presenta, su cuantificación y ubicación territorial y un plazo de revisión y actualización.
- El FORTAMUN no cuenta con una MIR específica y fichas de indicadores a nivel municipal.
- El Fondo no cuenta con padrones de beneficiarios de las obras y/o acciones ejecutadas con el mismo y que presenten información socioeconómica sobre la población atendida y mecanismos documentados de recolección, depuración y actualización de su información.
- La UR no cuenta con instrumentos que les permitan conocer a los beneficiarios del Fondo.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- El Municipio no emplea institucionalmente informes de evaluaciones externas para tomar decisiones y definir acciones de mejora en la gestión y resultados del Fondo.
- Las recomendaciones y ASM derivados de evaluaciones externas previas, no han recibido atención oportuna ni mecanismos para su seguimiento por parte de las UR del Fondo.
- La UR publica la información sobre el desempeño del Fondo en la página web del Municipio y redes sociales, pero esta carece de sistematización.
- La UR no cuenta con planes estratégicos y de trabajo anuales que muestren los resultados y objetivos a alcanzar con la ejecución del Fondo, productos de planeación institucionalizada.

III. Cobertura y Focalización

- Las demandas totales de apoyos y características socioeconómicas de los solicitantes del FORTAMUN no se sistematizan ni se cuantifican.
- El Municipio carece una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, no se determina la evolución que ha tenido la misma.

IV. Operación

- El proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave para la operación del Fondo tales como la identificación de la población objetivo (PO); la recepción, registro y trámite de solicitudes; selección de beneficiarios y proyectos; ejecución de obras y acciones, no se institucionalizan ni documentan en algún manual o guía oficial.
- La UR no cuenta con aplicaciones o sistemas informáticos que permitan obtener información sobre la planeación, gestión, seguimiento y resultados del Fondo.
- Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se actualizan y publican en la página oficial del Municipio y propician la participación ciudadana.
- Los procesos de transferencia de recursos a los ejecutores del Fondo y/o a los beneficiarios en el Municipio no presentan inconvenientes.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Municipio no cuenta con mecanismos formales para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo.

VI. Medición de resultados

- El Fondo documenta sus resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito en los reportes del SRFT, pero no de evaluaciones externas diferentes o similares a la tipología de impacto.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas

I. Diseño

- El Fondo cuenta con una alineación clara a los objetivos de la planeación nacional, estatal, sectorial y a los objetivos de la Agenda 2030.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- La UR se encuentra en proceso de implementación de los ASM derivados de ejercicios de evaluación previos.
- La UR publica la información sobre el desempeño del Fondo en la página web del Municipio y redes sociales, pero esta carece de sistematización.

III. Cobertura y Focalización

- El Municipio cuenta con mecanismos para definir a la población objetivo y la estrategia de cobertura del Fondo.

IV. Operación

- El Fondo cuenta con procesos estandarizados que rigen su operación en el municipio.
- El Fondo cuenta con mecanismos y procesos claros para verificar la entrega de apoyos, la ejecución y seguimiento de obras y acciones.
- Los reportes del SRFT muestran el avance trimestral de los indicadores de servicios y gestión (nivel Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) del FORTAMUN.

- La información sobre la operación y resultados del Fondo se encuentra disponibles en el sitio web del municipio y en las plataformas de transparencia aplicables.

VI. Medición de resultados

- El Municipio documenta los resultados del Fondo a través de los reportes trimestrales del SRFT.
- Los reportes trimestrales del SRFT muestran los valores alcanzados en los indicadores estratégicos o de resultados del FORTAMUN.

Oportunidades

I. Diseño

- El Fondo a nivel municipal cuenta con complementariedad con el FAFEF.

IV. Operación

- El marco normativo del Fondo en el Municipio no ha sido sujeto de modificación en los últimos tres años.

Debilidades

I. Diseño

- El Municipio carece de un diagnóstico que delimite la problemática a atender, la población que la presenta, su cuantificación y ubicación territorial y un plazo de revisión y actualización.
- La UR no cuenta con instrumentos que les permitan conocer quiénes son los beneficiarios del Fondo, así como, sus características.
- El Fondo no cuenta con padrones de beneficiarios de las obras ejecutadas con el mismo, con información socioeconómica sobre la población atendida y mecanismos documentados de recolección, depuración y actualización de su información.
- La UR no cuenta con una MIR específica para el Fondo a nivel municipal.
- El Fondo no cuenta con fichas de indicadores que permitan dar seguimiento oportuno a las metas del Fondo y de sus programas derivados.

II. Planeación y Orientación a Resultados

- La UR del Fondo no cuenta con documentos institucionalizados que refleje un ejercicio de planeación para la operación del FORTAMUN.

III. Cobertura y Focalización

- La UR no cuenta con una estrategia de cobertura ni mecanismos para identificar a la población objetivo del Fondo.

IV. Operación

- Los procesos del FORTAMUN no se encuentran institucionalizados en un documento formal.
- No se cuentan con mecanismos formales y sistematizados para conocer la demanda de apoyos del Fondo en el Municipio.
- No se cuentan con formatos y mecanismos adecuados para dar la recepción de solicitudes de apoyo por parte de la población objetivo.
- El Fondo no cuenta con procedimientos claros, institucionalizados y sistematizados para la selección de beneficiarios y la entrega de apoyos.
- La UR no cuenta con aplicaciones o sistemas informáticas que permitan obtener información sobre la planeación, gestión, seguimiento y resultados del Fondo.

V. Percepción de la Población Atendida

- El Municipio no cuenta con mecanismos formales para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Fondo.

Amenazas

No se detectaron amenazas del Fondo en los apartados analizados en la presente evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

1. El Municipio carece de un diagnóstico y justificación de la intervención del Fondo y por consiguiente, prescinde de una definición adecuada de las poblaciones a atender y de la justificación de la intervención del FORTAMUN.
2. Se carece de planes estratégicos y de trabajo anuales que muestren los resultados y objetivos que se pretenden alcanzar con la ejecución del Fondo derivados de una planeación institucionalizada y que muestren la orientación con la planeación superior e indicadores para medir el logro de sus metas.
3. Las UR del Fondo realizan esfuerzos para implementar mecanismos formales para la atención de los hallazgos y recomendaciones de la evaluación previa en favor de mejorar la operación y gestión del FORTAMUN en ejercicios futuros.
4. El proceso general para cumplir con los bienes y servicios, así como los procesos clave para la operación del Fondo, no se encuentran institucionalizados ni documentados en algún manual o guía oficial.
5. No se cuentan con mecanismos formales y sistematizados para atender las solicitudes de apoyos, recolectar información socioeconómica de los beneficiarios y medir el grado de satisfacción de estos respecto a las obras y acciones ejecutadas con el Fondo en el Municipio.
6. La gestión de los recursos del Fondo en el Municipio no presenta inconvenientes y esta es reportada por capítulo de gasto.
7. El Fondo documenta sus resultados obtenidos a nivel de Fin y Propósito con reportes trimestrales del SRFT pero no mediante estudios o evaluaciones externas diferentes o similares a la tipología de impacto.

Recomendaciones

8. Elaborar un diagnóstico para el Fondo a nivel municipal donde se considere la problemática, las poblaciones a atender, la justificación de la intervención y demás elementos considerados por el Coneval, así como establecer un plazo para la revisión y actualización de dicho documento.
9. Diseñar un Padrón Único de Beneficiarios para el Fondo.
10. Elaborar una MIR específica del Fondo considerando los rubros de aplicación señalados en la LCF y los criterios establecidos por el Coneval.
11. Elaborar las fichas de indicadores correspondientes para cada nivel del resumen narrativo de la MIR conforme a los criterios establecidos por el Coneval.
12. Diseñar un documento o agenda de evaluación, así como, mecanismos para documentar los principales hallazgos, resultados y recomendaciones obtenidas para poder transformarlos en ASM.
13. Elaborar un plan estratégico a partir de un ejercicio de planeación institucionalizado que incluya las líneas de acción de corto y largo plazo para la ejecución del Fondo.
14. Documentar de manera formal la definición de las poblaciones y la estrategia de cobertura para cada uno de los programas derivados del Fondo guardando congruencia con lo establecido en el diagnóstico.
15. Definir y cuantificar las poblaciones que busca atender el Fondo y definir una estrategia de cobertura.

16. Institucionalizar mediante un manual de procedimientos, los procesos, actores y resultados de cada uno de los programas derivados del Fondo.
17. Diseñar un formulario estandarizado e institucional que permita sistematizar las solicitudes de apoyo por parte de la población.
18. Realizar la actualización de la información del Fondo correspondiente a los tres últimos trimestres del ejercicio 2020 en la página del Municipio.
19. Desarrollar un sistema institucional o plataforma virtual que permita hacer uso de las Tecnologías de la Información (TIC) para proveer información sobre los distintos procesos y resultados sobre la operación del Fondo.
20. Diseñar instrumentos institucionales que permitan medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Fondo.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia (ASM):

1. Realizar un diagnóstico del Fondo con 1) el problema público a revertirse, 2) sus causas, efectos y características, 3) definición de la población que lo presenta, su cuantificación y ubicación territorial y 4) un plazo para revisar y actualizar la información.
2. Elaborar un PUB estructurado con la información recabada de los beneficiarios del Fondo, sistematizarlo y agregar mecanismos documentados para su depuración y actualización.
3. Desarrollar una MIR local del Fondo que corresponda exclusivamente a los elementos del diseño, organización y seguimiento del FORTAMUN.
4. Estructurar fichas técnicas con base en la MIR exclusiva del Fondo, que contengan: 1) nombre del indicador, 2) su definición, 3) método de cálculo, 4) unidad de medida, 5) frecuencia de medición, 6) línea base, 7) metas y 8) comportamiento.
5. Desarrollar una plataforma de acceso público y amigable con el usuario y mostrar información oportuna, actualizada y confiable sobre el desempeño y ejercicio del Fondo.
6. Elaborar planes estratégicos y de trabajo anuales que contengan los resultados y objetivos a alcanzar con la ejecución del Fondo, que muestren la orientación que se tiene con la planeación superior e indicadores para medir el logro de sus metas.
7. Diseñar una agenda de evaluación donde se organicen los principales resultados y hallazgos obtenidos de ejercicios evaluativos realizados al Fondo e instrumentar una estrategia para la atención de los ASM.
8. Sistematizar en una plataforma la información recibida sobre las peticiones de apoyo de los habitantes, cuantificar en su totalidad las mismas y documentar las características socioeconómicas de la PO.
9. Documentar y sistematizar la cuantificación de las poblaciones, potencial, objetivo y atendida del Fondo, sus variaciones en el aumento o disminución de esta contabilización para estimar la cobertura real que ha tenido el Fondo.
10. Institucionalizar los procedimientos clave en un manual de procesos, el cual muestre en su contenido las acciones a realizar por parte de todas las áreas involucradas en la ejecución del FORTAMUN de acuerdo con las facultades de las mismas.
11. Instrumentar un formato de encuesta para medir el grado de satisfacción de la población atendida para su aplicación presencial y virtual, e implementar un buzón de recepción de quejas y sugerencias de los beneficiarios.
12. Documentar, además de los indicadores de Propósito y Fin, los resultados detectados en estudios o evaluaciones de impacto de programas o fondos similares al FORTAMUN.

- 13. Realizar un diagnóstico del Fondo que contenga: 1) el problema público como un hecho negativo y posible de revertirse, 2) sus causas, efectos y características, 3) una definición de la población que lo presenta, su cuantificación y ubicación territorial y 4) un plazo para revisar y actualizar la información.
- 14. Elaborar un PUB estructurado con la información recabada de los beneficiarios del Fondo, sistematizarlo y agregar mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- 15. Desarrollar una MIR local del Fondo, siguiendo la Metodología de Marco Lógico, que corresponda exclusivamente a los elementos del diseño, organización y seguimiento del FORTAMUN.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

- 4.1 **Nombre del coordinador de la evaluación:** María del Coral Reyes Ronquillo
- 4.2 **Cargo:** Coordinadora de la Evaluación
- 4.3 **Institución a la que pertenece:** Evaluare Expertos en Políticas Públicas S.A. de C.V.
- 4.4 **Principales colaboradores:** Anahí Pérez Ruiz, Isaí André Almanza Rojas y Marcel Berenice Vázquez Cabañas
- 4.5 **Correo electrónico del coordinador de la evaluación:** coral.reyes@evaluare.mx
- 4.6 **Teléfono (con clave lada):** (222)1-68-01-27

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

- 5.1 **Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal
- 5.2 **Siglas:** FORTAMUN-DF
- 1.3 **Ente público coordinador del (los) Programa(s):**
Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de San Ciró de Acosta
- 5.4 **Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo
- 5.5 **Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**
Federal () Estatal () Local (X)
- 5.6 **Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):**
- 5.6.1 **Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):**
Coordinación de Desarrollo Social del Municipio de San Ciró de Acosta

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

- 6.1 **Tipo de contratación:** Contratación de prestación de servicios profesionales para el Programa Anual de Evaluación 2021
- 6.1.1 **Adjudicación Directa** ___ 6.1.2 **Invitación a tres** 6.1.3 **Licitación Pública**

Nacional____

6.1.4 Licitación Pública Internacional____ 6.1.5 Otro: (Señalar)____

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Oficialía Mayor del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, S.L.P.

6.3 Costo total de la evaluación: \$150,000.00 ciento cincuenta mil pesos m.n

6.4 Fuente de Financiamiento: Recursos estatales